REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE PERITOS JUDICIALES SEGÚN ACUERDO REGLAMENTARIO № 125 SERIE "B" DEL 14/10/2014

- 1) CERTIFICADO ORIGINAL DE BUENA CONDUCTA (ANTECEDENTES): EXPEDIDO POR LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (JEFATURA). MÁXIMO 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD.-
- 2) FOTOCOPIA DE DNI.: PRIMERA Y SEGUNDA HOJA Y CAMBIO DE DOMICILIO SI HUBIERE. (EXHIBIR ORIGINAL).-
- 3) FOTOCOPIA AUTENTICADA: DEL TITULO PROFESIONAL (CON NO MENOS DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MISMO) Y DEL TITULO EN LA ESPECIALIDAD SI LA TUVIERE, CERTIFICADA POR LA INSTITUCION QUE EMITE EL TITULO O POR ESCRIBANO PUBLICO.-
- 4) CERTIFICADOS ORIGINALES DE MATRICULAS: PROFESIONAL Y EN LA ESPECIALIDAD (si la tuviere) Y SOBRE HABILITACIONES, VIGENCIAS Y SANCIONES, EXPEDIDOS POR EL CONSEJO O COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.-
- 5) CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR EL COLEGIO O CONSEJO PROFESIONAL SOBRE LOS ANTECEDENTES ACADEMICOS ACOMPAÑADOS EN ESA INSTITUCION Y SOBRE LAS CAPACITACIONES PROFESIONALES APROBADAS, SI LAS HUBIERE .-
- 6) DECLARACION JURADA SOBRE SI TRABAJO O TRABAJA EN RELACION DE DEPENDENCIA EN:
 ADMINISTRACION PUBLICANACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL, PODER LEGISLATIVO O
 JUDICIAL, EN EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, CON MENCION DE LOS CARGOS Y FECHAS DE LOS
 MISMOS.-
- 7) SOLICITUD: FORMULARIO PRE-IMPRESO QUE SE COMPLETARÁ POR EL INTERESADO Y DEBERÁ SER FIRMADO PERSONALMENTE ANTE EL AREA DE SERVICIOS JUDICIALES AL MOMENTO DE SU PRESENTACION. LA CONSTITUCION DEL DOMICILIO A LOS EFECTOS LEGALES, DEBERÁ SER DENTRO DE UN RADIO DE 50 (CINCUENTA) CUADRAS DEL PALACIO DE JUSTICIA I (CBA. CAPITAL) Y DEBERAN EN EL CASO DE INSCRIBIRSE EN SEDES DEL INTERIOR FIJAR DOMICILIO EN CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DEL RADIO QUE CADA DELEGACION ESTABLEZCA.-
- 8) TASA DE JUSTICIA: VALOR \$...,00 (PESOS.......) PARA EL AÑO 201..- BAJAR DE LA PÁGINA DEL PODER JUDICIAL (www.justiciacordoba.gov.ar).-
- 9) CONSTANCIA ORIGINAL EMITIDA POR EL "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS" DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO AL MISMO.-
- 10) CONSTANCIA ORIGINAL CERTIFICADA POR AUTORIDAD DE LA ENTIDAD, DE LIBRE DEUDA EN LA CAJA PREVISIONAL, EN SU CASO.-
- 11) DETALLE (COMO DECLARACION JURADA) DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES REGISTRABLES QUE TUVIERE O LA MENCION DE NO POSEER.-

- 12) COMPROBANTE IMPRESO DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA AFIP (CON CATEGORIZACION).-
- 13) CONSTANCIA EMITIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRATADA SOBRE LA ADQUISICION DEL SEGURO DE CAUCION QUE SE EXIGE Y, SU TIEMPO DE VALIDEZ DEPENDERA DE LA FECHA DE INSCRIPCION COMO PERITO, YA QUE SU VALOR VARIA EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO (MONTO EQUIVALENTE A 100 JUS).- DICHA CONSTANCIA DEBERA ACOMPAÑARSE A LA DOCUMENTAL ADJUNTADA CUANDO SEA EXIGIDA POR ESTA AREA, UNA VEZ ACEPTADA POR DICTAMEN Y, PREVIO A SU INSCRIPCION DEFINITIVA, MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR EL T. S. J.-
- 14) CONSTANCIA IMPRESA DE Nº DE CUIL O CUIT.-

TODA LA DOCUMENTACION REFERIDA EN LOS CATORCE PUNTOS PRECEDENTES DEBERA PRESENTARSE EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DE LA SOLICITUD RESPECTIVA EN FORMA COMPLETA Y TAL CUAL LO REQUERIDO.-

NOTA: EN RAZON QUE EL ACTO DE JURAMENTO REVISTE CARATERISTICAS PROTOCOLARES, DEBERAN PRESENTARSE AL MISMO, CORRECTAMENTE VESTIDOS Y CON SU D.N.I.-

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR EL COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SOLICITA:

- 15) NO TENER FALTAS DE ÉTICA.-
- 16) CUMPLIR CON LA REVALIDA ETÍCA DE LA MATRÍCULA.-
- 17) ESTAR AL DÍA CON LAS CUOTAS DE COLEGIACIÓN.-